Ficha de protección social

Conozca aquí cómo funciona esta herramienta para postular a beneficios estatales.

Las cosas no están bien donde los Yáñez. Pablo, el jefe de familia, es el único con un sueldo fijo, con el que debe mantener a su esposa, dos hijos pequeños y a su madre viuda. El dinero no alcanza y decide que pedirá ayuda al Estado, como una asignación familiar o algún bono. El intuye que la situación económica de su familia amerita pedir ayuda, pero ¿cómo demostrarla? Una vecina le da la solución: llenar una Ficha de protección Social que acredite la situación familiar y así poder postular a beneficios.

¿Qué es la Ficha de Protección Social (FPS)?

Es una encuesta para determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado, como subsidios, bonos, pensiones, atención médica y otros. Esta ficha reemplazó a la Ficha CAS

¿Qué mide la FPS?

Mide la vulnerabilidad de una familia o el "riesgo" de estar o caer en situación de pobreza. Se considera que una familia es más vulnerable cuando en el hogar hay embarazadas, niños pequeños y estudiantes; ningún o sólo un adulto tiene trabajo estable; hay personas mayores de 60 años; alguno de sus integrantes está postrado y por lo tanto no puede trabajar. También se considera más vulnerable si los adultos no han terminado su educación básica o media.

¿Qué aspectos considera la FPS?

La ficha registra:

- Las características socioeconómicas de la familia, es decir, los ingresos económicos que recibe.
- Las condiciones del grupo familiar: número de integrantes, parentesco y edades, niveles de educación de cada uno, condiciones de salud y enfermedades, situación laboral e ingresos permanentes, que permiten cuántos ingresos puede generar y las necesidades del hogar.
- La vivienda: propiedad, cuántos viven en el hogar y de qué tamaño es la vivienda.
- No interesan los bienes con que cuenta el hogar, tales como: televisores, equipos de música o vehículos.

Cada familia encuestada recibe un puntaje de acuerdo a sus características y con ese

¿Quién realiza la encuesta?

La Unidad o Departamento de Estratificación Social de cada municipio. Si aún no ha sido encuestado, debe ir a su Municipalidad y solicitar la aplicación de la encuesta en su domicilio, pues es su derecho.

¿Cómo debo contestar la encuesta?

Debe responder con datos reales a través de documentos oficiales como certificados, liquidaciones de sueldo o el pago de cotizaciones previsionales, que luego serán verificados.

¿Dónde solicito mi puntaje?

Una vez encuestado, debe recibir una constancia por parte de la Unidad de Estratificación Social del Municipio u obtenerla en Internet en el sitio www.fichaproteccionsocial.cl. Con esta constancia usted podrá conocer su puntaje.

¿Qué pasa si en mi familia ocurren cambios? ¿Eso se refleja en la ficha?

Sí. El puntaje inicial puede variar debido a cambios en las características de la familia, como un nuevo nacimiento o la pérdida de empleo del jefe de familia. Cuando eso ocurra, debe acercarse al municipio para actualizar sus datos en la ficha. Al postular a algún beneficio, el puntaje que se considera es el que recoge estos cambios, por lo que podría ser distinto al inicial. Una vez en el proceso de postulación o asignación del beneficio, el puntaje se "congela".

¿Qué pasa con los beneficios que fueron asignados con la antigua Ficha CAS?

Con la Ficha de Protección Social no se pierden los beneficios adquiridos, siguen vigentes por el período por el cual se lo otorgaron con el puntaje CAS. Cuando requiera postular nuevamente, se usará el puntaje FPS.